TETÃ NOA'ANGATU
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Nota UOC Nº 052/2017

Asunción, 01 de febrero de 2.017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Secretaría Nacional de Deportes de la Presidencia de la República, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda a los efectos de modificar el SICP en el campo precio unitario referencial del llamado LPN SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND-ID.320.856. el cual debe ser Gs. 25.000 P.U.
Monto mínimo: Gs. 500.000.000
Monto: Máximo: Gs. 1.000.000, para su proceso y publicación correspondiente.

Atentamente;

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Zunilda Carolina Torres F.
Encargada de la U.O.C.
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República